

SECRETARÍA
OFICIO SEMADET / 1380 / 2017

Guadalajara, Jalisco a 18 de septiembre de 2017

C. J. Refugio Velázquez Vallín
Presidente Municipal
Juanacatlán, Jalisco.
Presente.

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, en seguimiento al punto cinco del orden del día del Acta XXXIV de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán, celebrada el día 13 de junio de 2017, y derivado de su solicitud de apoyo financiero para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano del Municipio a su digno cargo, tiene a bien informarle que se realizaron las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, mismas que dieron como resultado la autorización para realizar con recursos del estado el Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano Municipal en sus etapas de Caracterización, Diagnóstico-Pronóstico y Estrategia.

En ese tenor, se pone de manifiesto nuestra disposición para seguir trabajando en estrecha colaboración, con el ánimo de llevar a buen término el proyecto y que el Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Municipal que emane de este proceso y se convierta en un instrumento rector y de observancia para el adecuado desarrollo en el territorio de Juanacatlán, que actualmente mantiene una importante dinámica y un rol preponderante para el Área Metropolitana de Guadalajara.

Sin otro particular, me despido enviando un cordial saludo.

Atentamente

Biol. María Magdalena Ruiz Mejía
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

"2017; Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución del Estado libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".

Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial

RMS/MT/DEBT*

SEMADET.JALISCO.GOB.MX

Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial

*Recibi original
20/sep/2017*

